



MODIFICA RESOLUCION EXENTA 429 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024 EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN EXENTA N°433

CAUQUENES, 26 de noviembre de 2024.

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N°21.040, que crea el Sistema de Educación Pública; Lo dispuesto en la Ley N°21.640, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, lo establecido en la Ley N° 21.634 del 2023 que moderniza N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Decreto N°68 de 2021 del Ministerio de educación que modifica Decreto N°20 de 2018 del Ministerio de Educación, que fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica, lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°21.640, de fecha 18/12/23, en el cual se establece suspensión transitoria del traspaso del servicio educativo, Decreto exento N°1815 de fecha 22/12/23, del Ministerio de Educación que Establece regulaciones específicas que permitan adecuar lo establecido en las disposiciones transitorias de la Ley N°21.040, para la correcta aplicación de lo establecido en el artículo 43 de la Ley N°21.640, Decreto N°67 del Mineduc, que fija planta del SLEP Maule Costa, la resolución N° 21 del 28 de junio de 2023, del SLEP Maule Costa, que aprueba manual de procedimiento de compras y contrataciones públicas, del servicio local de educación pública Maule Costa; el Decreto Supremo N°202 del 21 de noviembre de 2022, que designa Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Maule Costa; Decreto Exento N° 1005/2024 de la Subrogancia del Director Ejecutivo; Resolución Exenta N°429 de fecha 22 de noviembre de 2024, designa integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para contratar el servicio de transporte escolar para los alumnos de establecimientos educacionales pertenecientes al servicio local de educación pública maule costa, id 1233619-10-lr24.

CONSIDERANDO

1. Que, a través de la Resolución Exenta N°429 de fecha 22 de noviembre de 2024, se designaron integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para contratar el servicio de transporte escolar para los alumnos de establecimientos educacionales pertenecientes al servicio local de educación pública maule costa, id 1233619-10-lr24.

2. Que, dado haberse aprobado la Resolución Exenta indicada en el párrafo anterior, es menester hacerle algunas modificaciones de forma, respecto a la información indicada respecto a los siguientes integrantes de la Comisión Evaluadora:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ABG7X8-301>

- Se indicó como integrante a don Sergio Pérez Yelsen; sin embargo, su nombre es Sergio Yelsen Gamboa Pérez.

- Se indicó respecto al integrante don Cristian Castillo Villegas, un Rut erróneo, pues se señaló 16.757.034-8; no obstante, su Rut es: 14.056.347-1.

- Deja de formar parte en calidad de integrante de la Comisión Evaluadora don Konrad Eberle Valderas, por razones laborales impostergables.

3. Se mantiene la Resolución Exenta en todos lo demás términos de manera íntegra.

RESUELVO:

MODIFIQUESE Resolución Exenta N°429 fecha 22 de noviembre de 2024, en los términos indicados en el considerando, a saber:

- Se indicó como integrante a don Sergio Pérez Yelsen; sin embargo, su nombre es Sergio Yelsen Gamboa Pérez.

- Se indicó respecto al integrante don Cristian Castillo Villegas, un Rut erróneo, pues se señaló 16.757.034-8; no obstante, su Rut es: 14.056.347-1.

- Deja de formar parte en calidad de integrante de la Comisión Evaluadora don Konrad Eberle Valderas, por razones laborales impostergables.

MANTÉNGANSE, los demás términos de la Resolución Exenta N°429 de fecha 22 de noviembre de 2024 de manera íntegra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**VIVIANNE ALFARO HERNÁNDEZ
DIRECTORA EJECUTIVA (S)
SERVICIO LOCAL DE MAULE COSTA**

VAH/AAA/MPC/mpc

Distribución:

- La indicada.
- Subdirección de Administración y Finanzas SLEP Maule Costa.
- Archivo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ABG7X8-301>